

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:**  
**Muestra Sesgada**  
**Lengua 3º ESO**

**M<sup>a</sup> PILAR GASCUEÑA GARZARÁN**  
**MONTSERRAT MANRIQUE MARUGÁN**

Primera edición, 2015

**Autora:** M<sup>ª</sup> Pilar Gascueña Garzarán Y Montserrat Manrique Marugán

**Edita:** Educàlia Editorial

**ISBN:** 978-84-943520-7-2

Todos los derechos reservados. No está permitida la reimpresión de ninguna parte de este libro, ni de imágenes ni de texto, ni tampoco su reproducción, ni utilización, en cualquier forma o por cualquier medio, bien sea electrónico, mecánico o de otro modo, tanto conocida como los que puedan inventarse, incluyendo el fotocopiado o grabación, ni está permitido almacenarlo en un sistema de información y recuperación, sin el permiso anticipado y por escrito del editor.

Alguna de las imágenes que incluye este libro son reproducciones que se han realizado acogiéndose al derecho de cita que aparece en el artículo 32 de la Ley 22/18987, del 11 de noviembre, de la Propiedad intelectual. Educàlia Editorial agradece a todas las instituciones, tanto públicas como privadas, citadas en estas páginas, su colaboración y pide disculpas por la posible omisión involuntaria de algunas de ellas.

### **Educàlia Editorial**

Avda de les Jacarandes 2 loft 327 46100 Burjassot-València

Tel. 963 273 517 - 610 900 111 - 963 145 121

Email: [www.educalia@e-ducalia.com](mailto:www.educalia@e-ducalia.com)

**[www.e-ducalia.com](http://www.e-ducalia.com)**

**INDICE**

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....

2.- CONTEXTUALIZACIÓN .....

3.- CARACTERÍSTICAS PSICOEVOLUTIVAS DE LOS ALUMNOS DEL NIVEL.

4.-CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS DE LA CLASE.....

5.- OBJETIVOS .....

6.- CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS CC. ....

7.- CONTENIDOS .....

.....

.....

.....

19.-BIBLIOGRAFÍA.WEBGRAFÍA .....

## 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.-

Toda acción educativa conlleva una planificación, de ahí la necesidad de programar, fase en la que el profesorado adapta y concreta los diferentes elementos curriculares hasta desarrollar una propuesta adecuada a la realidad del aula.

Esta programación que aquí se presenta se dirige a 3º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en la materia de Lengua Castellana y Literatura, materia troncal, cuyo objetivo es el desarrollo de la competencia comunicativa, básica para el adecuado desenvolvimiento del resto de las áreas, está compuesta por 15 unidades didácticas que forman la guía del profesor de aula durante todo un curso escolar.

Para comenzar con ella antes es necesario analizar el **contexto legislativo** en el que se sitúa la práctica docente, representando ello el primer nivel de concreción, para después analizar las peculiaridades del **contexto** donde se ubica el Centro que aportará información sobre qué es lo que se realizará en el mismo, y cómo es dicho Centro, definiendo los recursos tanto materiales como humanos de los que dispone. Además se tendrán en cuenta las **características generales de los alumnos** de la edad de 14-15 años en base a las aportaciones de teóricos de la talla de Piaget.

Una vez hechas estas consideraciones se mostrarán los elementos curriculares que toda programación debe contener: unos **objetivos** que indicarán...

## 2. **CONTEXTUALIZACIÓN.**

### 2.1. **MARCO LEGISLATIVO**

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (BOE 10/12/2013)
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE, 3 de enero de 2015)
- Orden de 15 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 28/6/2015)
- Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón. (5/6/2015)
- Decreto 135/2014, de 29 de julio, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo. (BOA 1/08/2014)
- Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque. (BOA 5/08/2014)
- Resolución de 9 de junio, del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se establecen las condiciones de

autorización del Programa de Aprendizaje Inclusivo en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Resolución de 12 de junio de 2015 del Director General de Ordenación Académica, por la que se definen los perfiles competenciales de las materias de la Educación Secundaria Obligatoria y los perfiles de las competencias clave por cursos, establecidos en la Orden de 15 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Resolución de 12 de junio de 2015 del Director General de Ordenación Académica, por la que se definen los perfiles competenciales de los ámbitos del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y los perfiles de las competencias clave por cursos, establecidos en la Orden de 15 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden de 14 de febrero de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se regula el Programa integral de bilingüismo en lenguas extranjeras en Aragón (PIBLEA) a partir del curso 2013-14.

### **3.- CARACTERÍSTICAS PSICOEVOLUTIVAS DE LOS ALUMNOS DEL NIVEL.**

A la hora de lograr una educación integral en nuestros alumnos, se hace imprescindible conocer sus **características psicoevolutivas**, que nos permitirán conocer de dónde partimos y a dónde queremos llegar. Los alumnos de este nivel se encuentran en un momento de su evolución caracterizado por cambios profundos en la competencia intelectual, en la estabilidad emocional y afectiva, en las relaciones interpersonales y en la sensibilidad a las cuestiones y problemas sociales: Comienzan a ser egocéntricos y experimentan notables transformaciones físicas y fisiológicas. Por tanto, la mejora de las capacidades y destrezas lingüísticas es esencial para que los alumnos puedan satisfacer adecuadamente sus necesidades comunicativas.

En lo que respecta al **desarrollo cognitivo**, se producen cambios cognitivos, afectivos y sociales, entran en una nueva etapa de pensamiento, que le permite realizar razonamientos más elaborados, atraviesan un momento decisivo en configurar su identidad, tienen una mayor integración en el grupo de iguales, comienzan a tener ideas propias,

En cuanto al **desarrollo social** presentan actitudes personales y valores propios, de manera que construyen su propia identidad personal y social, tienen noción de sí mismos como individuos diferentes y toman conciencia de pertenecer a un grupo sociocultural, toman mayor importancia progresivamente en el grupo de amigos, aunque la familia no desaparece como agente socializador básico, los amigos son una fuente de modelos con los que identificarse y aparece el sentimiento de pertenecer a un grupo social. Desarrollan una conducta vocacional: en un primer estadio, sabe lo que le

gusta y lo que no, es decir “lo que le gustaría ser”, y en un segundo estadio (16-17 años) tiene en cuenta la realidad, por lo tanto limita sus elecciones.

En el transcurso de la Educación Secundaria Obligatoria, la acción pedagógica estará dirigida a afianzar estas competencias y desplegarlas con detenimiento, haciendo especial hincapié en la expresión escrita y comenzando una reflexión sistemática sobre la lengua y la literatura.

...

#### **4- CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS DE LA CLASE.-**

Nos encontramos en un aula de 26 alumnos de los que 12 son chicas y 14 chicos. Un alumno es hijo de inmigrantes portugueses, pero nacido en la ciudad. Hay dos alumnos de nacionalidad argelina, que han estado escolarizados en uno de los Centros de Educación Primaria adscritos al I.E.S, desde hace cuatro años, los cuales presentan escasas dificultades en la comprensión y expresión oral. Hay que mencionar también, tres alumnos que han repetido algún curso de la etapa anterior...

En general, tras realizar la evaluación inicial y el traspaso de información por parte del profesorado del curso anterior mediante reuniones de coordinación, se concluye que los niveles de conocimientos en el área de Lengua se ajustan a los propios de su nivel.

...

#### **5.- OBJETIVOS.**

Son definidos como los “referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin”



Los objetivos para cada uno de los Bloques de contenido quedarán definidos en cada una de las Unidades Didácticas.

.....

## **6.-CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.**

El artículo 6 de LOE en su redacción dada por LOMCE, señala a las competencias como uno de los elementos del currículo definiéndolas como, “Capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”.

En el *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.* (Art.2) se fijan las 7 competencias clave que el alumnado deberá desarrollar a lo largo de la enseñanza básica.

El estudio de la Lengua supone la puesta en marcha de toda una serie de estrategias cognitivas, de pensamiento y de aprendizaje para la realización de distintas tareas por lo que lleva implícito el desarrollo de cada una de las competencias clave.

Es relevante la contribución a la competencia lingüística ya que, son contenidos concretados en el currículo del área, las destrezas que el alumno debe conseguir para un adecuado desarrollo de dicha competencia. Al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la **competencia en comunicación lingüística.**

Contribuye a la adquisición de la **competencia matemática** al desarrollar la capacidad de abstracción, la relación lógica entre conceptos y su representación gráfica mediante mapas conceptuales, esquemas, etc

.....

## DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN

Buenas tardes,

Según la Orden de convocatoria del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ para la oposición del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, el esquema que se va a seguir para la defensa de la programación didáctica, es el siguiente:

- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.
- CONTEXTUALIZACIÓN.
- CARACTERÍSTICAS PSICOEVOLUTIVAS DE LOS ALUMNOS DEL NIVEL.
- CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS DE LA CLASE.
- OBJETIVOS.
- CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS CC.
- CONTENIDOS.
- RELACIÓN DE CRITERIOS CON...
- ...
- BIBLIOGRAFÍA. WEBGRAFÍA.
- UDD. TEMPORALIZACIÓN.

La programación que aquí es presentada es un documento elaborado por el profesor del aula, que adapta y concreta las actuaciones educativas expresadas en los diferentes elementos del currículo hasta transformarlas en una propuesta coherente de actuaciones en la clase.

Ésta partirá de:

- 1º.-La legislación a nivel estatal, destacando la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de

diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos , el R.D.1105/2014 de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

- **2º.-Legislación a nivel autonómico, destacando a nivel curricular, en el caso de Aragón**, Orden de 15 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 28/6/2015), Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón. (5/6/2015), Decreto 135/2014, de 29 de julio, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo. (BOA 1/08/2014), Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque. (BOA 5/08/2014), Resolución de 9 de junio, del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se establecen las condiciones de autorización del Programa de Aprendizaje Inclusivo en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria., Resolución de 12 de junio de 2015 del Director General de Ordenación Académica, por la que se definen los perfiles competenciales de las

materias de la Educación Secundaria Obligatoria y los perfiles de las competencias clave por cursos, establecidos en la Orden de 15 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y Resolución de 12 de junio de 2015 del Director General de Ordenación Académica, por la que se definen los perfiles competenciales de los ámbitos del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y los perfiles de las competencias clave por cursos, establecidos en la Orden de 15 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3º.-Una concreción a nivel de Centro, que se reflejará en documentos institucionales que le confieren autonomía organizativa y de gestión, como el Proyecto Educativo y Proyecto Curricular de Etapa.

Llegando al...

4º.-La concreción a nivel de aula con una programación constituida por Unidades de trabajo, siendo éstas las 15 Unidades didácticas que conforman la que aquí se presenta.

(Añadiendo por parte de algunos autores, si es el caso

5º.-El último nivel de concreción, las adaptaciones curriculares individualizadas.)

Esta propuesta de programación esta dirigida a los alumnos de 1º de Educación Secundaria Obligatoria en el área de Lengua Castellana y Literatura.

Una vez especificado el contexto legislativo que aparece en el documento presentado ante ustedes, antes de realizar una definición del aula, es necesario conocer dónde se sitúa el centro y las **características generales del mismo.**

El centro que aquí se presenta está situado en **la ciudad de Zaragoza**, ubicado en un barrio que da respuesta educativa a una población con un nivel socioeconómico y sociocultural medio-alto. Los alumnos del centro pertenecen a familias muy heterogéneas con una población de alrededor un 5% de procedencia rumana y norteafricana. Es un Instituto de Educación Secundaria, con alrededor de 700 alumnos que ofrece las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Básica. En 3º de ESO, concretamente hay 5 vías.

Las instalaciones del Centro cuenta con 25 aulas generalistas, 2 para la atención a la diversidad, 1 para compensatoria, varios laboratorios, algunas aulas específicas para materias concretas, biblioteca, sala de usos múltiples... entre otros. Concretamente la clase a la que se dirige la programación, 3ºA, está situada en la segunda planta. Es luminosa y espaciosa permitiendo diferentes agrupamientos de los alumnos.

El Centro cuenta con un elevado número de profesorado definitivo confiriendo gran estabilidad al proyecto educativo de Centro y a los programas que se desarrollan. El Claustro está organizado en departamentos en donde los profesores están adscritos según su especialidad: Biología y Geología, Cultura clásica, Economía, Educación Física, Filosofía, Física y Química, Inglés, Francés, Lengua, Matemáticas, Música, Orientación, Plástica, Tecnología y Religión.

Entre los **Programas** que se desarrollan en este Centro destacan el **Plan lector**, en el que todo el profesorado está involucrado. Desde todas las materias se incide en la fluidez lectura y comprensión de la misma, dedicando un tiempo diario a ella; **Programas de Aprendizaje Inclusivo**, (PAI), como respuesta a la diversidad en el Centro; así como **Programas de Mejora del Aprendizaje y de Rendimiento** de los alumnos, en la misma línea, **Plan de convivencia**, el cual, tiene como objetivo implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia; el programa de **Medios informáticos y audiovisuales** que impulsa y fomenta la utilización de las TIC, proporcionando apoyo al profesorado ofreciendo recursos didácticos de aplicación en las aulas y cuando es posible, asistencia técnica y el **CILE 1, Currículo Integrado en lengua extranjera, concretamente en inglés, impartiendo el área de Naturales (Science) en inglés, dentro del PIBLEA.**

Una vez definido el contexto en el cual se sitúa la labor docente, hay que considerar las **características psicoevolutivas** de los alumnos de 3º de Educación Secundaria, que según Piaget, su **desarrollo cognitivo** se situará en la etapa de operaciones formales, se consolidan los conocimientos y habilidades aprendidas en los cursos anteriores y se plantean situaciones reales e hipotéticas.

En cuanto al desarrollo **afectivo-social...**

Para **finalizar**, la bibliografía y webgrafía que sustenta esta programación es toda la legislación antes referida y los siguientes libros y páginas web:

Esta programación, como se ha concretado anteriormente, consta de 15 unidades didácticas distribuidas en tres trimestres, los títulos de las mismas son:

## Defensa Sesgada Programación Didáctica. 3º ESO. ARAGÓN.

...

A continuación, una vez terminada la defensa de la programación, se continúa con la exposición de la unidad didáctica número....